

En el día de Dios y

4. MRS
1834

la Constitución y
van los Carritos viban
los Cristianos y muera en gin-
fames

ABEL II.
mil años. treinta y
catorce. Año de la
del Padre fray José
de esta villa
que antecede como
de ojos de la puerta
no comento y sospechando
en el Sr. Hern. Toban
en por el medio combe

Viba Ysabel 2^a y muera
los Obispos y reidores a la
Reyna

mente y segun su edad se le reciba declaracion accua
de si es cierto sea de su letra de o no de quien lo puso
quien lo afixo con todo lo demás que pueda combenir
para la averiguacion de toda ella y evacuado en vista de
lo que resulte le proveya: Así lo mandó y firmó su
nro doct^r

Juan Bruno
Mateos

Antoni
Gerónimo Ant.
Mateos

Declaracion de Juan
Man. Herm.) En esta villa dia mes y año de la Union de
hizo parecer antes a Juan Man. Herm. hijo de Juan B.
Man. Herm. residente en ella de quien se hizo por ante
mi el Cmo recibio su juramento que hizo a Dios, uno Señor